INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En la oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio del Valle de San José, Santander, se procede a realizar la verificación de los documentos allegados por oferente **BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S.** dentro de la etapa de subsanación y aclaración del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MVSJ-MC-024-2026**, cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA VEREDA PIEDRA DEL RAYO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"**.

1. ANTECEDENTES

Mediante informe de evaluación de fecha tres (03) de agosto de 2026, la entidad requirió al proponente **BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S.** Nit. 900.871.668-0, para que presentara la subsanación, dentro del término otorgado por la entidad, conforme a la invitación pública y a las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Dentro del término establecido, el proponente mediante el campo de mensajes del SECOP II allegó oficio de subsanación y aclaración, junto con los documentos requeridos: Registro Único Tributario – RUT y certificado de vigencia de la matrícula del Especialista en infraestructura vial.

2. REQUISITOS OBJETO DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

De conformidad con el informe de evaluación de la segunda mejor oferta, los aspectos objeto de subsanación, aclaraciones y explicaciones fueron los siguientes:

2.1. Registro Único Tributario – RUT:

Aportar Registro Único Tributario – RUT actualizado, teniendo en cuenta que el documento allegado presenta fecha de generación superior a treinta (30) días calendario, de conformidad con lo exigido en la invitación pública y las disposiciones tributarias aplicables.

2.2. Certificado de vigencia de la matrícula del Especialista en infraestructura vial:

Aportar certificado de vigencia de la matrícula del Especialista en infraestructura vial de conformidad con lo exigido en la invitación pública

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS

3.1. Registro Único Tributario – RUT:

El proponente allegó Registro Único Tributario – RUT generado el cuatro (04) de agosto de 2026, correspondiente a BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S. Nit. 900.871.668-0.

En consecuencia, se tiene por subsanado y cumplido el requerimiento efectuado respecto del Registro Único Tributario – RUT.

3.2. Certificado de vigencia de la matrícula del Especialista en infraestructura vial:

El proponente allegó certificado de vigencia de la matrícula de fecha primero (01) de agosto de 2026, correspondiente al especialista en infraestructura vial

4. RESULTADO CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

Requisito verificado	Documento aportado / verificación	Resultado
Registro Único Tributario – RUT	RUT generado el 04/08/2026.	Cumple
Certificado de vigencia de la matrícula	Certificado de vigencia de la matrícula de fecha 01/08/2026, correspondiente al especialista en infraestructura vial	Cumple

5. CONCLUSIONES

Verificados los documentos allegados por **BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S.** dentro del término otorgado por la entidad, se concluye que el proponente atendió los requerimientos formulados en el informe de evaluación.

El RUT y el certificado de vigencia de la matrícula, fueron aportados de manera suficiente para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública. En consecuencia, la propuesta presentada por BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S. se encuentra habilitada y cumple las condiciones verificadas en el presente informe, sin que se advierta causal de rechazo derivada de los aspectos objeto de subsanación.

6. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la verificación realizada, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aceptación de la oferta presentada por **BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S**. identificada con Nit 900.871.668-0, por valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 48.960.000,00),** conforme a las condiciones de la invitación pública, la propuesta presentada, los documentos subsanados, y las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Se firma a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), por quien intervino como evaluador.

LEIDY VIVIANA SILVA HERNÁNDEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal

Proyectó y Revisó en lo técnico: Eliseo Silva Becerra – Coordinador equipo externo en el área de contratación
Aprobó: Leidy Viviana Silva Hernández - Secretaria de Planeación y Obras Publicas

San Gil, 05 de Agosto de 2026
Señores,

LEYDY VIVIANA SILVA HERNANDES
Secretaria de planeación y obras publicas Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ
Calle 5 No 7-38
Valle De San José Santander COLOMBIA

REF. SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **MVSJ-MC-024-2026**

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA VEREDA PIEDRA DEL RAYO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"

Cordial saludo,

En atención al informe de evaluación presentando por ustedes, me permito subsanar las observaciones realizadas en el mismo, en tal sentido adjunto al presente comunicado el respectivo Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, conforme a lo exigido en el numeral 14.4.1 de la invitación pública, aportando documento con fecha de generación dentro del término exigido. con fecha actualizada y Certificado de vigencia de la matrícula del Especialista en infraestructura vial conforme a lo exigido en el numeral 14.9 de la invitación pública de igual manera con fecha actualizada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

ING: EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA
CC. 13.51.480 de Bucaramanga, Santander
R.L. Bioagua Ingeniería y Control Ambiental SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984881065

(415)7707212489984(8020) 000001498488106 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 6 6 8	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 11 23 12

42. Correo electrónico bioaguaingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 6 2 4 9 1 9	7 2 4 7 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 5 0 7 1 3	7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 1 3	3 9 0 0	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-23 / 04:56:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ HIGUERA EDWIN ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984881065

(415)7707212489984(8020) 000001498488106 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 6 6 8	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 2 7 0 4 1 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984881065

(415)7707212489984(8020) **000001498488106 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 6 6 8	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 1 0 4 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	HIGUERA	EDWIN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984881065

(415)7707212489984(8020) 000001498488106 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 6 6 8	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CR 11 23 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 7 0 4 2	2 0 1 6 0 7 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 3 4 6 2 4 9 1 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 de febrero 28 de 1989.

CPITV028101082026

HACE CONSTAR:

Que LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 7319045 de Matrícula del **CPITVC N° 01110-1045,** acredita a su titular para ejercer la profesión de **INGENIERO (A) EN TRANSPORTE Y VIAS** o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matricula fue expedida mediante la Resolución **N° 226** del **CPITVC** del **29/07/2010** expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC).**

Que la Matricula citada se encuentra vigente.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Que la presente constancia tiene una vigencia hasta (01/11/2026).

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes 08 de 2026

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Articulo N° 53 literal D.
Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. Manuel Arias Molano
Secretario Ejecutivo CPITVC

Cualquier información comunicarse a los correos cpitv@gmail.com, secretaria@cpitvc.gov.co o página web www.cpitvc.gov.co
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria
Según lo establecido en la Ley 527 de 1999